

Que los beneficios del desarrollo lleguen antes a quienes más lo necesitan

Propuestas de los consejeros nacionales en su última reunión ● Nuevas demoras a la ley de Régimen Local, esperada por 150.000 funcionarios ● También tendrán que esperar los mutilados de tropa y marinería ● Los procuradores dijeron poco al estrenar el derecho de réplica

que su trabajo de meses no haya sido baldío. La próxima semana entregarán definitivamente el informe al presidente de las Cortes. Según nuestras noticias, en uno de los puntos en que la ponencia se encontraba dudosa, el de la elección de alcaldes, parece que ya está de acuerdo en una fórmula concreta, descartando las otras dos que tenía como opciones.

Se dice que la Comisión de Gobernación de las Cortes iba a ser convocada el día 22 de mayo para iniciar los debates, porque, si la convocatoria sufre otra demora, el proyecto no podría ser sometido al Pleno hasta después del verano. En una ley tan compleja y larga como la de Régimen Local sería prudente que los debates tuvieran una continuidad en el tiempo, sin verse partidos por el verano.

150.000 funcionarios locales, a la espera

El Gobierno está en su derecho de retirar el proyecto de las Cor-

tes, como esta semana ha hecho con el de mutilados, pero aceptar el criterio de los cuarenta consejeros de demorar los debates a la espera de que el Consejo Nacional emita su parecer sería crear un funesto precedente. Si el Gobierno acepta esos pretendidos criterios aperturistas de los consejeros firmantes del escrito—la mayoría de los cuales ya dijeron en junio de 1968 cómo querían que fuese el desarrollo y actualización del régimen local—, sobrados medios tiene para que esos criterios prosperen en las Cortes.

Lo que no admite espera, como recordábamos hace unos días, es la actualización del sueldo de los 150.000 funcionarios locales, dos veces ya formalmente demorado, incluso por un decreto-ley en 1969. Como tampoco admite espera la reforma y modernización de las estructuras locales, tanto

de gestión económica como de participación y representación.

Pocas réplicas

Las Cortes han dado un paso más en su función colaboradora y fiscalizadora de la acción del Gobierno con el estreno por los procuradores del derecho de réplica en las sesiones informativas. La experiencia de la primera sesión no ha sido muy brillante. Precisamente algunos de los procuradores que más reclamaban el derecho de réplica son los que nada tuvieron que decir, quizá porque se demostró que entre los criterios del ministro de Agricultura y de los que preguntaban había bastante identidad o porque la heterogeneidad de los temas planteados no permitían un desarrollo de los mismos en los cinco minutos exactos que concedía el reloj despertador del presidente de las Cortes.

La única conclusión válida de esta primera experiencia es que el método del reloj es bueno para disciplinar la oratoria de los pro-

curadores y para que se acostumbren a concretar sus preguntas. Quizá el procedimiento de ordenación de los temas y defensa de los mismos fue lo que no convenció a algún procurador que se quedó sin poder pronunciar su discurso.

Mutilados de tropa, a esperar

Algunos procuradores han quedado muy satisfechos de la retirada por el Gobierno del proyecto de ley de mutilados, después de la lluvia de enmiendas a la totalidad que le habían caído, y de las que ya dimos cuenta en su momento. Pero a fuer de objetivos, hemos de recoger el disgusto de los 30.000 mutilados de la clase de tropa y marinería que, según nuestros informes, eran los más beneficiados por el proyecto. Al menos en el orden económico, aunque no satisficiera plenamente las necesidades de todos. Bienvenida sea la retirada del proyecto si este criterio de dar una mayor protección a los que menos se han beneficiado hasta ahora, que han sido los mutilados de tropa y marinería, se aplica también en el futuro proyecto que se presente, incluyendo a los diez mil españoles que, movilizados por el Ejército de la República, resultaron también mutilados en la guerra civil.